**Resolución 119-2022**

SOLICITUD ISTA-2022-0103

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información presentada a las catorce horas con veinte minutos del día once de agosto de dos mil veintidós, por la señora **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2022-0103, en la que requiere: “””HISTORIAL LABORAL Y CESE DE FUNCIONES 1984-1990 FINATA.”””;**y CONSIDERANDO:**

1. Que mediante nota UAI-00-0150-2022, de fecha once de agosto del presente año, se hizo el requerimiento de la información solicitada a la Unidad Administrativa correspondiente.
2. Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante correo electrónico, solicita ampliación en el plazo, debido a la complejidad de la información.
3. Que conforme al Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública la respuesta debe ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días hábiles.
4. En la presente solicitud, presenta complejidad en la información, por lo que se considera procedente lo solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos, en el sentido de ampliar el plazo para dar respuesta hasta por 15 días hábiles.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 56 de su Reglamento, **SE RESUELVE**: A) Extender el plazo de respuesta a cinco días hábiles debido a la complejidad de la información requerida; B) Notificar lo resuelto al ciudadana **----**. Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**